



PARRAL,

06 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 1.0.000 +

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información sobre Curso Desequilibrio y Síndrome Vertiginoso en su segunda versión.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Curso Desequilibrio y Síndrome Vertiginoso en su segunda versión", a realizarse en la ciudad de Concepción, los días 06 y 07 de octubre del año en curso:

DAMARIS BARREIRO MACIAS

MEDICO

2.- **PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada, dos viáticos sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 01 "Personal a Planta", ítem 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR
 ILUSTRE
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DAMIÁN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/lfc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar